NOTA.

Esta *Balanza de Comprobacion*, así como todas las que se formaren con relacion á liquidaciones de capitales, comprende hasta la cantidad referente á la operacion última con que termina la liquidacion de efectos, cobros y pagos, con cuyas operaciones queda terminada realmente la citada liquidacion de capitales, quedando pendiente en tal caso las escrituras para saldar las cuentas que hayan producido utilidades ó pérdidas, las que sirven para saldar la cuenta de capital, y por último, aquellas que saldan las cuentas de fondos de los socios y la de liquidacion.

Para la perfecta comprension de esto, recúrrase á la página 62 de la Teoría General, y estúdiese detenidamente la segunda regla referente á las liquidaciones de que trata.

FIN DE LA TERCERA CONTABILIDAD.

CUARTA CONTABILIDAD

COMPRENDE

LA DE UN AGRICULTOR.

ADVERTENCIAS

RELATIVAS A ESTA CONTABILIDAD.

1ª Se usará de los términos que vulgarmente se acostumbra en las haciendas en todos los casos que se presenten en esta contabilidad, á fin de que los cursantes se habitúen al uso de ellos, consiguiendo con esto que llegada la vez de que materialmente tengan á su cargo libros de esta naturaleza, no desconozcan el significado de dichos términos.

2ª Los asientos compuestos se formularán en el DIARIO en el órden que antiguamente se hacia, y consiste en comenzar la redaccion con la cantidad que importe el negocio, exponiendo despues las circunstancias de la operacion que se haya verificado, ó indicando por último los títulos de las cuentas deudoras ó acreedoras con sus cantidades respectivas; esto si los asientos fueren de singular á plural, ó de plural á singular, pues que siendo de plural á plural se marcarán á su vez los deudores y acreedores de que el artículo constare.

3ª Las cuentas de los ganados se pueden llevar de dos maneras, que son: 1ª, abriendo cuenta general á cada uno; es decir, al ganado vacuno, al ganado lanar, al caballar, al cabrío, etc., etc.; y 2ª, subdividiendo cada una de estas cuentas en tantas cuantas edades relativas al ganado á que se refiera se deseen hacer constar en los libros. En el primer caso hay la necesidad de establecer los libros auxiliares referentes á las citadas cuentas, con minuciosa especificacion; en el segundo, estos libros serán mucho más sencillos.

En la presente contabilidad se adoptará lo segundo, en razon de suprimirse los libros auxiliares por las razones que con anterioridad se dejan expuestas.

4ª El ejercicio que sigue no será más que un pequeño modelo con que se procura dar una idea de la contabilidad del ramo á que se refiere.

5ª Segun se indicó en el fin de la division 3ª, página 41, se hace notar que en la contabilidad que sigue se subdividirán las cuentas de los ganados en las que sean necesarias, á fin de determinarlos por edades, segun se crea conveniente.

***Inventario** de la Hacienda de la Meseta, de la propiedad de Francisco Marin, de Puebla, verificado en 1º de Mayo de 1877.*

Obras Materiales:				
Casa principal, su valor actual	$ 16,000 »			
Casa inferior, id. id.	4,000 »			
Capilla, id. id.	5,500 »			
2 trojes iguales de mampostería, id. id.	5,000 »			
2 eras, id. id.	500 »			
Una atarjea para agua de los ganados	500 »		31,500	»
Terrenos:				
Terreno de labor que vale	$ 5,000 »			
Terreno cerril, id. id.	500 »			
Terreno de pasturaje, id. id.	12,000 »		17,500	»
Magueyera:				
20,000 magueyes, á $1 por término medio			20,000	»
Siembra de Cebada:				
50 fanegas sembradas, á $20 fanega			1,000	»
Siembra de Maíz:				
8 fanegas sembradas, á $70 fanega			560	»
Maíz en Grano:				
500 fanegas existentes, á $2			1,000	»
Cebada en Grano:				
100 fanegas existentes, á $1 50			150	»
Boyada:				
100 bueyes de tiro, á $40			4,000	»
Toros de edad:				
40 toros, á $25			1,000	»
Vacas de Vientre:				
80 vacas, á $20			1,600	»
Terneras de 2 años:				
20 terneras, á $12			240	»
Becerros de Herradero:				
200 becerros, á $4			800	»
Becerras de Herradero:				
100 becerras, á $4			400	»
Nacencia Vacuna:				
80 becerros y becerras á $1			80	»
A la vuelta			79,830	»

De la vuelta.....			79,830	»
Carneros de edad:				
100 carneros, á $2.....			200	»
Borregos Primales:				
40 borregos, á $1.....			40	»
Borregas de Vientre:				
500 borregas, á $2.....			1,000	»
Borregas Primales:				
50 borregas, á $1.....			50	»
Nacencia Lanar:				
80 corderos y corderas, á 2 reales.....			20	»
Burrada:				
100 burros, á $10.....			1,000	»
Caballos de Silla:				
40 caballos, á $30.....			1,200	»
Mulas de Tiro y Carga:				
40 mulas, á $25.....			1,000	»
Paja:				
4,000 arrobas de paja á ½ real.....			250	»
Muebles y Enseres:				
12 carretones aperados, á $100 cada uno.....	$ 1,200 »			
40 arados aperados, á $5.....	200 »			
10 barretas, á $3.....	30 »			
20 palas de fierro en.....	6 »			
30 hoces en.....	7 »			
80 cargas costales, á $1.....	80 »			
20 aparejos aperados, á $7...	140 »			
Menaje de casa en.....	200 »		1,863	»
Caja:				
Existencia en efectivo.....			300	»
Tinacal:				
Valor de 10 tinas para la elaboracion del pulque, á $15.	$ 150 »			
50 barriles, á $2.....	100 »			
50 cubos, á 12 reales.....	75 »			
100 jícaras grandes, á 2 rs....	25 »			
Existencia de semilla.....	150 »		500	»
Importa el Activo por capital..			87,253	»

México, Mayo 1º de 1877.

Francisco Marin.

LIBRO DIARIO NÚM. 1

DE LA

CONTABILIDAD AGRÍCOLA

DE

FRANCISCO MARIN, de Puebla.

1877